



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Agosto de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Buscaglia Verónica s/avocación", y

CONSIDERANDO:

I) Que la agente Verónica Buscaglia pide la avocación del Tribunal para que deje sin efecto lo decidido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, pues al aceptar su pedido de desafectación como relatora para integrar el escalafón del fuero, le adjudicó el cargo de oficial. Esto le provocó la correspondiente disminución de los haberes, pero su reclamo fue denegado por acordada 12/99, con fundamento en que la desafectación fue voluntaria y que a partir de 1997 aceptó su desempeño como oficial.

II) Que la Corte decidió en reiteradas oportunidades que las cuestiones que hacen al logro de una mejor organización interna de cada fuero no admiten revisión y sólo procede la adopción de medidas en caso de apartamiento expreso y arbitrario de las norma fijadas por ella (conf. res.532/00 y F:303:762 entre otros). Tampoco procede la vía intentada si no media manifiesta extralimitación, o razones de superintendencia la tornan pertinente (F:290:168; 306:176; 310:2421; 313:149 y 315:2515), circunstancias que no se configuran en el presente caso.

En efecto, la cámara no sólo accedió a incorporarla al escalafón a raíz de su propia petición, pero lo hizo, de acuerdo con lo prescripto por la acordada de F:240:107, designándola en un cargo que fijó "atendiendo a la idoneidad, antigüedad y demás antecedentes". Si a ello se suma el hecho de que la empleada nunca se había desempeñado en un cargo de planta permanente en forma efectiva, y que aceptó la designación como oficial en el año 1997, su pretensión resulta a todas luces improcedente.

Por ello,

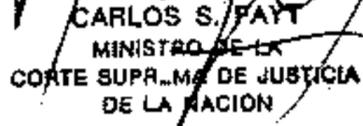
SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo peticionado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



EDUARDO MOLINE D'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



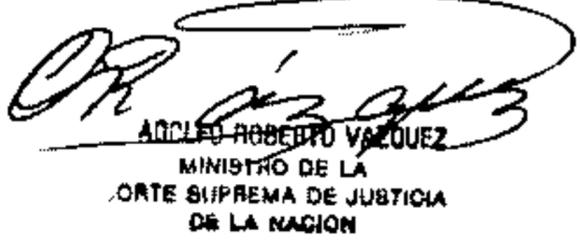
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION